Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2018.-

Visto lo solicitado por diferentes tribunales ante los cuales tramitan causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos", teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 1664/2006, la opinión favorable de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir:

a) la prórroga de la Resolución N° 1664/2018, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la contratación de la doctora María Florencia GRANDI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Jujuy N° 2, con el fin de ser asignada a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente.

b) el contrato, a partir del 1° de diciembre de 2018 y hasta el 31 de mayo del año 2019, a favor del señor Rafael Martín BACA -en reemplazo del doctor Antonio Walter Rodríguez- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el mencionado juzgado.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

4°) Los contratos otorgados, una vez terminada la etapa instructoria, y dispuesta la elevación a juicio de las causas serán transferidos a los tribunales orales que deben entender en ellas.

5°) A los efectos de las designaciones, comuníquese a la Cámara Federal de Apelaciones de Salta que la propuesta para cubrir los contratos mencionados deberán efectuarse en conjunto por el Juez y los Vocales del tribunal oral.

-//-

-//-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.

RR.HH.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION